

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1992, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 92-2-2-1-0001190 el 26 de mayo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Manuel González Rodríguez, casado; ingeniero Eduardo Crespo Dueñas, casado; y, Juan Boloña Mármol, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero que es chileno y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) Importar o exportar, comprar o vender, toda clase de papeles, tintas, solventes, barnices y celofán relacionados con la industria gráfica en general.- b) Importar o exportar, comprar o vender, máquinas, equipos, partes o piezas y repuestos para el sistema industrial gráfico o de imprenta.- c) Transformar, elaborar, fabricar y distribuir toda clase de productos impresos, grabados, autoadhesivos y en general aquellos relacionados con la producción industrial gráfica o de imprenta derivados del papel o del plástico en estado primario, semielaborado o elaborado.- Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar todo acto o contrato civil o mercantil, incluso participar como socia, en otras compañías existentes o por existir.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y dos mil participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2.000,00 en numerario; S/. 31'998.000,00 en especie. El socio que paga en especie es el señor José Manuel González Rodríguez mediante el aporte de un bien mueble.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Manuel González Rodríguez, Ing. Eduardo Crespo Dueñas y Juan Boloña Mármol.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 26 de mayo de 1992
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINAS DE GUAYAQUIL

